VISUAL
ARTES GRÁFICAS

# FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

**Asunción, 15 de Noviembre de 2023**

**Señores**
**Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.**
**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESOS**
**ID N° 426828**
**PRESENTE**

| |
|---|
| **1. Nombre o Razón Social del Oferente:** *ARTES GRAFICA VISUAL* |
| **2. Numero de RUC del oferente**: *2.922.317 - 2* |
| **3. Dirección o Domicilio del oferente:** Humaitá 965 c/ Colón – Asunción |
| **4. Número de Teléfono y Fax del Oferente:***021 44 65 97* |
| **5. Dirección de correo electrónico:** *artesgraficavisual@gmail.com* |
| **6. Información del Representante autorizado del Oferente:**<br>**Nombre(s) y Apellido(s):** *Telma Celina Villasboa*<br>**Dirección:** Humaitá965 c/ Colón – Asunción<br>***CIC Nº:*** *2.922.317*<br>**Números de teléfono/celular y fax**: *021 44 65 97 – 0991 763 769*<br>**Dirección de correo electrónico:** *artesgraficavisual@gmail.com* |
| **7. Se adjuntan las documentaciones requeridas en el anexo 1.** |

Telma Celina Villasboa
C.I.N° 2.922.317
Propietaria

VISUAL
ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN

1

VISUAL
ARTES GRÁFICAS

# FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 426828

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

**a)** Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Telma Villalba

RUC: 2922317 2

Dirección: Humaita 965 c/ Colon

Números de teléfono: (0976) 395532

Dirección de correo electrónico: artesgraficavisual@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

**b)** Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

**c)** Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

**d)** Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

**e)** Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

**f)** No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

**g)** Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

**h)** Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

VISUAL
ARTES GRÁFICAS

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Telma Villalba

En calidad de: Representante legal

VISUAL
ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN

Ítems del llamado Adquisicion de Productos de Artes Graficas e Impresos con ID: 426828

Lote Total, Contrato Abierto, por Cantidad, Adjudicación por Lote, No

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 82121507-002 | Impresion de formularios varios-para Admision de documentos para mesa de entrada -hoja simple segun muestra. Medidas: 11cm x 12,5 / Block x 100 | Unidad | BLOCK | 4 | 8 | 48.750 | 390.000 |
| 2 | 82121507-011 | Sobres sin membrete tamaño carta. Medidas: 15.30 cm x 12 cm. | Unidad | BLOCK | 250 | 500 | 315 | 157.500 |
| 3 | 82121507-011 | Sobres sin membrete tamaño oficio. Medidas: 23cm x 12 cm. Cerrado | Unidad | BLOCK | 250 | 500 | 335 | 167.500 |
| 4 | 82121507-002 | Impresion de formularios -orden de trabajo, area de seguridad y transporte-hoja numerada. Medidas: 21 cm x 29.7 cm. Triplicado. Block x 100 | Unidad | BLOCK | 10 | 20 | 51.000 | 1.020.000 |
| 5 | 82121507-006 | Impresion de Formulario Factura Casa Matriz, cinco copias en papel quimico : Original (blanco) Duplicado (Celeste) Triplicado (Rosa) Cuadriplicado (Amarillo) y Quintuplicado (verde) segun muestra Medida: 19x25 cm.Block x 50 | Unidad | BLOCK | 50 | 100 | 51.050 | 5.105.000 |
| 6 | 82121507-006 | Impresion de facturas o comprobantes-Factura filial Itapua, cinco copias en papel quimico: Original (blanco), Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), Cuadriplicado (amarillo), quintuplicado (verde) segun muestr.Medida: 19 x 25 cm. Block x 50 | Unidad | BLOCK | 9 | 18 | 56.050 | 1.008.900 |
| 7 | 82121507-006 | Impresion de facturas o comprobantes- Factura filial Alto Parana, cinco copias en papel quimico; Original (Blanco), Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), cuadriplicado (amarillo) y quintuplicado (verde). Segun muestra. Medida 19 x 25 cm. Block x 50 | Unidad | BLOCK | 25 | 50 | 54.785 | 2.739.250 |
| 8 | 82121507-002 | Impresion de formularios varios-Factura filial Guaira, cinco copias en papel quimico: Original (blanco), Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), Cuadriplicado (amarillo), quintuplicado (verde).segun muestra. Medida 19 x 25 cm Block x 50 | Unidad | BLOCK | 9 | 18 | 56.050 | 1.008.900 |
| 9 | 82121507-006 | Impresion de facturas o comprobantes.- Factura filial Ñeembucu, cinco copias en papel quimico: Original (blanco). Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), Cuadriplicado (amarillo), Quintuplicado ( verde). segun muestra Medida: 19 x 25 cm .Block 50 | Unidad | BLOCK | 9 | 18 | 56.050 | 1.008.900 |
| 10 | 82121507-008 | Impresion de recibos de Prestamo en formularios continuos, hoja simple, segun muestra . caja x 2500 unidades | Unidad | CAJA | 7 | 15 | 121.250 | 1.818.750 |
| 11 | 82121507-011 | Impresion de sobres manila con logo institucional | Unidad | UNIDAD | 1.250 | 2.500 | 895 | 2.237.500 |
| 12 | 82121507-002 | Impresion de formularios varios- Continuo de Comprobante de pago, hoja numerada. Medidas; 28 cm x 21,6 cm. Doble carril para impresora matricial. Cuadruplicado Block x 100 | Unidad | UNIDAD | 15 | 30 | 67.500 | 2.025.000 |
| 13 | 82121507-011 | Impresion de sobres con logo de la caja tamaño oficio | Unidad | UNIDAD | 250 | 500 | 1.560 | 780.000 |
| 14 | 82121507-004 | Carpetas con logo de la Caja, tamaño oficio. | Unidad | BLOCK | 150 | 300 | 4.500 | 1.350.000 |
| 15 | 82121507-002 | Nota de pedido con logo de la caja en triplicado, en papel quimico. Original: Adq. y Suministro (blanco),Duplicado: Dpto. Administrativo (celeste), y triplicado: interesado (rosado). Block x100 | Unidad | BLOCK | 25 | 50 | 35.800 | 1.790.000 |
| 16 | 82121507-002 | Autorizacion de Descuento de Prestamos, con papel quimico dos hojas: blanco y verde: Medidas: 21,5 x 33 cm, tinta negra. Block x 50 | Unidad | BLOCK | 50 | 100 | 27.165 | 2.716.500 |
| 17 | 82121507-001 | Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)- Caratula de Devolucion de Aporte. Tamaño: 27 x 33 cm , segun muestra | Unidad | UNIDAD | 750 | 1.500 | 1.375 | 2.062.500 |
| 18 | 82121507-002 | Impresion de formularios varios- Formulario de salida de Equipos Area Div. Patrimonio -hoja simple segun muestra. Medida: 21 x 29,7 cm .Block x 100 | Unidad | BLOCK | 7 | 15 | 57.250 | 858.750 |
| 19 | 82121507-001 | Hojas con membrete tamaño A4, segun muestra. Block x 100 | Unidad | BLOCK | 25 | 50 | 28.080 | 1.404.000 |
| 20 | 82121507-001 | Hojas con membrete tamaño Oficio, segun muestra. Block x 100 | Unidad | BLOCK | 25 | 50 | 29.330 | 1.466.500 |
| 21 | 82121507-002 | Impresion de formularios varios, impresion de Numeros de Liquidacion de Prestamos en cuadriplicado, segun muestra. Tamano: 32x23 Block x 50 o 100 | Unidad | BLOCK | 25 | 50 | 63.750 | 3.187.500 |
| | | | | | | | Precio Total | 34.302.950 |

Firma

Nombre: Abg. Telma Villasboa

En calidad de: Representante Legal

Artes Grafica Visual

C.I. 2922317

VISUAL ARTES GRÁFICAS

RUC: 2922317-2

HUMAITA 965 C/ COLÓN

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

07 de Noviembre de 2023

(Nombre o Razón Social del Oferente) Telma Celina Villasboa con R.U.C. 2922317-2 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Telma Villasboa
Representante Legal
Artes Grafica Visual
C.I. 2922317

VISUAL ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es — Aclaración de Firma/s

VISUAL ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN



12

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

f738460977e8f914ac08074a77b0f4b8

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

# Constancia Nº 1774049

Conste que el Proveedor Telma Celina Villasboa, con RUC 2922317-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

| Tipo Documento | Fec. Emisión | Fec. Venc. | Fec. Activacion | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE | 20-05-2014 | 20-05-2024 | | Activo |
| 003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET) | 02-05-2023 | 02-05-2024 | 09-05-2023 | Activo |
| 012 - DD.JJ. ART. 40 | 06-11-2023 | 06-05-2024 | 07-11-2023 | Activo |
| 069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES | 08-08-2023 | 08-02-2024 | 23-08-2023 | Activo |
| 027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA | 08-03-2013 | | | Activo |
| 002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.) | 25-02-2011 | | | Activo |
| 020 - MATRICULA DE COMERCIANTE | 16-03-2012 | | | Activo |
| 100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA. | 06-08-2020 | | 06-08-2020 | Activo |

| CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC |
|---|
| PEQUEÑA |

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

| INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES) | | | |
|---|---|---|---|
| Estado Inscripción IPS: | SI | Fecha Alta AOP: | 25-06-2014 |
| Cantidad de Empleados: | 9 | Situación: | Está al Día |

***La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.***

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

**Firma del Representante Legal**

14/11/2023



13

VISUAL ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN